



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DE: N° 267

06/03/2015

RDD/evr.-

DECRETO ALCALDICIO N° 406.

LITUECHE, 06 DE MARZO 2015.

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes presentados a este Departamento de Educación, y ;

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063.-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, EL D.F.L. N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE. A contar del mes de Marzo del año 2015 el derecho a percibir la ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, establecida en la Ley 19.070 y la Ley 19.410 y el refundido D.F.L. N° 1. A los Profesionales que se señalan:

-NOMBRE : YANET GUERRERO HERNÁNDEZ

-R.U.T. : 10.758.169-3

-A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2015.

-BIENIOS : 07 (SIETE)

-NOMBRE : NELSON QUIROZ QUEVEDO

-R.U.T. : 6.238.043-8

-A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2015.

-BIENIOS : 12 (DOCE)

-NOMBRE : PATRICIO SILVA OYARZÚN
-R.U.T. : 13.777.033-4
-A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2015.
-BIENIOS : 04 (CUATRO)

-NOMBRE : ANDRÉS PÉREZ BECERRA
-R.U.T. : 15.803.391-7
-A CONTAR : 05 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 03 (TRES)

-NOMBRE : JUAN QUINTEROS DONOSO
-R.U.T. : 8.750.558-8
-A CONTAR : 06 DE MARZO DEL 2015-03-09
-BIENIOS : 13 (TRECE)

-NOMBRE : GLORIA MUÑOZ CASTRO
-R.U.T. : 14.506.476
-A CONTAR : 07 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 09 (NUEVE)

-NOMBRE : MARCELO MUÑOZ PAREDES
-R.U.T. : 10.835.770-3
-A CONTAR : 09 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 03 (TRES)

-NOMBRE : ANA AMIGO DONOSO
-R.U.T. : 14.524.372-6
-A CONTAR : 11 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 06 (SEIS)

-NOMBRE : EUGENIO GAMBOA CATALÁN
-R.U.T. : 9.169.802-K
-A CONTAR : 20 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 15 (QUINCE)

-NOMBRE : ISABEL GARCÍA VAN RYSELBERGUER
-R.U.T. : 16.050.853-1
-A CONTAR : 11 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 01 (UNO)

-NOMBRE : VIVIANA NÚÑEZ VÁSQUEZ
-R.U.T. : 12.604.842-4
-A CONTAR : 01 DE MARZO DEL 2015
-BIENIOS : 02 (DOS)

2.- El mayor gasto que demande el presente beneficio será imputado al ITEM GASTOS EN PERSONAL, PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES del presupuesto vigente.-

3.- Cancélese la asignación presente en virtud a las disposiciones vigentes.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Olmedo Pizarro
MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretaria (S) Municipal



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/evr.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Municipal

R